

Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 292

LA RIOJA, 14 DIC. 2015

VISTO: El Expte. N° 00-04708/2015 del registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el mencionado expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la Esp. Ing. Claudia María Cesarini eleva para conocimiento del Cuerpo Colegiado la conformación de la Unidad de Autoevaluación del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales para dar respuesta a los requerimientos de CONEAU.

Que, las Unidades de Autoevaluación se constituyen en el marco legal del Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja en su Artículo 11°.

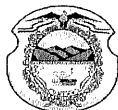
Que, dicha solicitud se mantendrá en vigencia por el periodo en que la causante se desempeñe como Secretaria de Planificación y Autoevaluación del mencionado Departamento.

Que, tal designación se basó en lo estipulado en el Artículo 54° del Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja, que establece que cada Departamento Académico organizará su Estructura de Funcionamiento.

Que, en dicho Artículo tanto los Secretarios como los Subsecretarios Departamentales prestan sus funciones bajo las órdenes directas del Decano, durando en sus cargos igual periodo que aquel.

Que, dicha autoevaluación se deben completar con las autoevaluaciones externas, las que se instrumentan a través de las Comisiones Nacionales de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), la cual brinda las bases fundamentales para la autoevaluación a partir de la Resoluciones CONEAU N° 382/11 " los criterios y procedimientos para la evaluación N° 094/97 lineamiento para la Institucional N° 160/11 Estándares y criterios a considerar en los procesos de acreditación de carreras de postgrado, entre otras.

Que, desde la Secretaria de Planificación y Autoevaluación del DACEFyN, en la persona de su Titular Esp. Ing. Claudia Cesarini, se propone la constitución de la Unidad de Autoevaluación del DACEFyN a los fines de dar respuesta a los requerimientos de CONEAU.



RESOLUCIÓN CD DACEFYn N° 292

LA RIOJA, 14 DIC. 2015

Que, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunido en sesión ordinaria del día 14 de Diciembre de 2015, tomo conocimiento de dicho expediente, aprobándolo por unanimidad.

Que, es necesario dictar el pertinente acto administrativo que acepte dicha solicitud.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja,

**EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CONSTITUIR, la Unidad de Autoevaluación del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales a los fines de dar respuesta a los requerimientos de CONEAU, con los siguientes representantes de los cuatro estamentos:

Coordinador: Ing. Claudia María Cesarini

Docentes

- ✓ Bqca. Sandra Blanes
- ✓ Lic. Marcelo Martínez
- ✓ Ing. Marcelo Camargo
- ✓ Lic. Marta Elena Cabrera Villafañe

NoDocentes

- ✓ Sra. Noelia Alaniz
- ✓ Sr. Fernando González

Técnicos

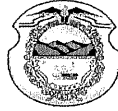
- ✓ Lic. Cristian Oliva
- ✓ Lic. Andrea Agüero

Graduados

- ✓ Lic. Luis Bazán Robledo
- ✓ Lic. Hernán Nieto

Estudiantes

- ✓ Srta. Emilia Contreras
- ✓ Sr. Jofre Flores



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

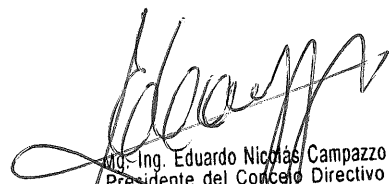
RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 292

LA RIOJA, 14 DIC. 2015

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, que la presente unidad de autoevaluación del Departamento Académico de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, será coordinada administrativamente y ejecutivamente a través de la Titular de la Secretaria de Planificación y Autoevaluación del DACEFyN, con dependencia orgánica de dicha Secretaria y del Decanato, e Institucionalmente de la Secretaria de Planificación y Autoevaluación del Rectorado de ésta Universidad.

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO, que los miembros de la Unidad de Autoevaluación del Departamento Académico de Ciencias Exactas , Físicas y Naturales, establecidos en el Artículo 1° de la presente integran la misma en carácter Ad-honorem a partir de la situación de revista que presentan con la Universidad Nacional de La Rioja

ARTICULO 4.- Comuníquese, notifíquese, regístrese y archívese.


Ing. Eduardo Nicolas Campazzo
Presidente del Consejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA